R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2014-2017

|  |  |
| --- | --- |
| Dependencia.- | Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo |
| Área.- | Dirección de Administración Urbana |
| **Trámite.-** | **Licencia Única de Construcción hasta 60.00 m2, Mayor a 60.00 Y menor a 1000.00m2, Tratándose de Hoteles, Moteles, Hospitales, Clínicas, Gasolineras, Gasoneras, Expendios de Gas Y de Todo Inmuebles Mayor a 1000.00 M2** |
| Caso en que se da el servicio.- | A solicitud del interesado |
| Responsable.- | Arq. Diana Catalina Ramírez Cárdenas/Directora |
| Fundamento legal.- | Reglamento para la Expedición de Constancias, Permisos, Licencias y Autorizaciones para la Realización de Acciones Urbanas en el Municipio de Torreón, Coahuila.  Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón, Coahuila Art. 34-1-a |
| Formatos.- | Solicitud escrita |
| Lugar de atención.- | 5to piso de la Presidencia en Av. Allende No. 333 Poniente Colonia Centro |
| Teléfono.- | + 52 (871) 500 70 42 |
| Horario.- | De lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas |
| Requisitos.- | CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN HASTA 60 M2  1.- original de la solicitud por escrito según formato proporcionado firmada por el propietario o por su representante legal (firmas autógrafas).  2.- constancia de uso del suelo permitido en el caso de uso del suelo condicionado, acompañar el cumplimiento de los condicionamientos y dictámenes requeridos. para uso habitacional, ingresar la solicitud de constancia de uso de suelo en forma simultánea.( este requisito no aplica para ampliaciones )  3.- documento que compruebe fehacientemente la propiedad del inmueble. En caso de tratarse de un predio arrendado o en comodato presentar copia del contrato certificado ante notario público. En caso de tratarse de una persona moral, anexar archivo digital del acta constitutiva de la sociedad y poder del representante legal.  4.- pago del impuesto predial al corriente. (Presentar clave catastral o relación de claves catastrales para comprobar en sistemas.)  5.- croquis del proyecto representado dentro del predio firmado por el propietario o representante legal  6.- anexo digital de la identificación oficial del propietario (s) o representante legal  7.-comprobante de pago de derechos.  EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE VIVIENDA PRESENTAR ADEMÁS  8.- carta convenio entre propietario y perito director responsable de obra registrado y actualizado en esta dirección  9.- copia del recibo de interconexión de S.I.M.A.S  10.-4 planos del proyecto propuesto, con firma autógrafa del perito director responsable y por el propietario o representante legal . conteniendo:  planta arquitectónica, planta de conjunto y localización, elevaciones. cortes, planta de cimentación, y detalles de la misma, pl. de azoteas instalación hidrosanitaria y eléctrica, simbología, cuadro de datos con espacio para firmas y sellos de aprobación.  11.-plano digital en disco compacto.  CONSTRUCCIONES MAYORES DE 60.00 M2 Y MENORES DE 1000.00 M2  (VIVIENDAS PRIVADAS)  requisitos 1 al 11 (excepto 5 y 9)  COMERCIO SERVICIOS E INDUSTRIA MAYOR DE 60.00 M2 Y MENOR DE 1000.00  requisitos 1 al 13 (excepto 5 y 9)  12.- dictamen de ingeniera de tránsito y vialidad  13.-prefactibilidad de protección civil  TRATANDOSE DE HOTELES, MOTELES, HOSPITALES, CLÍNICAS GASOLINERAS, GASERAS Y TODO INMUEBLE MAYOR A 1000.00M2  requisitos 1 al 13 (excepto 5 y 9) y los siguientes:  14.- cartas de designación de los peritos corresponsables registrados y actualizados en esta dirección firmadas por el D.R.O. y corresponsables y firmas autógrafas en los planos de su especialidad.  15.- memoria de cálculo ( digital )  16.- estudio de mecánica de suelos ( digital )  17.-copia del acuse de recibo del informe preventivo de impacto ambiental, firmadas por el perito, y en su caso, copia con acuse de recibo del manifiesto de impacto ambiental (antes de la expedición de la licencia deberá presentarse el dictamen aprobatorio del informe o del manifiesto )  18.-estudio de impacto urbano  19.- factibilidad SIMAS  20.- factibilidad de CFE  21.-plano del proyecto de descargas pluviales, plano de sistemas contra incendio ( digital ) |
| Datos de anexos.- | Ninguno |
| Monto de los derechos.- | Primera Categoría: $10.39/M2  Segunda Categoría: $8.29/M2  Tercera Categoría: $3.99/M2  Cuarta Categoría: $3.04/M2  Comercial: $ 10.39/M2  Industria: $9.35/M2 |
| Tiempo de respuesta.- | * Licencia Única de Construcción hasta 60.00 m2 / 5 días hábiles. * Mayor a 60.00 y menor a 1000.00 m2 / 15 días hábiles. * Tratándose de Hoteles, Moteles, Hospitales, Clínicas, Gasolineras, Gasoneras, Expendios de Gas Y de Todo Inmuebles Mayor a 1000.00 m2 / 20 días hábiles |
| Vigencia del trámite.- | * Licencia Única de Construcción hasta 60.00 m2 / 90 días. * Mayor a 60.00 y menor a 1000.00 m2 / 180 días. * Tratándose de Hoteles, Moteles, Hospitales, Clínicas, Gasolineras, Gasoneras, Expendios de Gas Y de Todo Inmuebles Mayor a 1000.00 m2 / 360 días. |
| Información adicional.- | Presentar papelería completa para facilitar el trámite. |
| Correo electrónico.- | [gcalvilloc@torreon.gob.mx](mailto:gcalvilloc@torreon.gob.mx) |
| Sitio Web.- | [www.torreón.gob.mx](http://www.torreón.gob.mx)/construccion/ |
| Recursos de impugnación.- | Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila.  Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.  Presentar queja ante la Contraloría Municipal. |
|  |  |